



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00879615- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de conformación de una Comisión Técnico–Curricular *ad hoc* que, bajo la supervisión de la Secretaría Académica, tendrá a su cargo el diseño del proyecto de creación de la Tecnicatura en Diseño Visual, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una nueva carrera interdepartamental entre Artes Visuales y Artes Audiovisuales, a desarrollarse bajo la modalidad a distancia.

Que nuestra facultad ha sido históricamente un semillero de profesionales que se desempeñan en el campo del diseño visual y audiovisual; destacándose especialmente en áreas como la ilustración contemporánea, la animación, los medios digitales y el diseño gráfico.

Que desde hace más de una década, ha manifestado su interés en generar una oferta académica vacante dentro de la Universidad Nacional de Córdoba, pertinente al campo del diseño y la comunicación visual.

Que esta trayectoria nos posiciona institucional y críticamente para impulsar una formación universitaria que reconozca el cruce entre las artes y el diseño, y que promueva competencias creativas, reflexivas y técnicas actualizadas.

Que nuestra institución se presentó a la Convocatoria del Programa EDUCA a Distancia (aprobado por OHCS 2025-2-E-UNC-REC), proponiendo el diseño de una Tecnicatura Universitaria en Diseño Visual a Distancia, la cual fue aprobada.

Que se trabajará conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA) en la elaboración del diseño curricular y contará con su acompañamiento en la futura implementación de la carrera.

Que actualmente se encuentra en la Fase 1 del Programa EDUCA, cuyo objetivo es la formulación y diseño curricular de la nueva carrera.

Que la SAA ha designado a la Lic. María Cecilia Cargnelutti —integrante del equipo de Tecnología Educativa de la Facultad de Artes— en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, para la coordinación de esta labor.

Que resulta necesario conformar una Comisión Técnico–Curricular que dé continuidad y coherencia al trabajo desarrollado, reconociendo el aporte de los/as docentes y especialistas que participaron en las instancias previas, e incorporando a quienes actualmente intervienen en el nuevo diseño.

Que en sesión ordinaria del día 3 de noviembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conformar una Comisión Técnico–Curricular *ad hoc* que, bajo la supervisión de la Secretaría Académica, tendrá a su cargo el diseño del proyecto de creación de la Tecnicatura en Diseño Visual, desde el día de la fecha y hasta la aprobación del Plan de Estudio por la Autoridad Nacional competente, integrada por:

Dr. Agustín Federico Berti (Facultad de Artes, UNC)

Lic. María Cecilia Cargnelutti (Facultad de Artes, UNC)

Lic. Jéssica Agustina Gómez (Facultad de Artes, UNC)

Dra. María Cecilia Irazusta (Facultad de Artes, UNC)

Esp. Juan Pascual Sgró (Facultad de Artes, UNC)

Arq. Agustín Massanet (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, UNC)

ARTÍCULO 2°: Incorporar a los siguiente profesionales, como consultores de la Comisión conformada en el Artículo 1°:

Tec. Marina Fernández (Integrante del equipo de comunicación, Facultad de Artes, UNC)

Lic. Patricia Denise Gualpa (Facultad de Artes, UNC)

DG. Carolina Menso (Facultad de Arte y Diseño, UPC)

Mgter. María Dolores Otero Gruer (FAMAF)

Esp. Lila Pagola (IAPCH, UNVM)

Lic. Santiago Sein (Facultad de Artes, UNC)

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y a los Departamentos Académicos de Artes Visuales y Cine y Artes Audiovisuales. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Secretaría Académica para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

